



Imprimir artículo Exportar a PDF
Volver

Perú: Indígenas exigen retiro de minera Dorato

Servindi, 25 de agosto, 2009.- Los pobladores indígenas de las etnias awajún y wampis advirtieron que no permitirán el ingreso de empresas petroleras ni forestales a su localidad y [exigieron el retiro](#) [1] de la empresa [minera Dorato](#) [2], de la Cordillera del Cóndor.

Este fue uno de los acuerdos que tomaron los líderes amazónicos durante una reunión sostenida en la ciudad de Imasita, Amazonas.

La Organización Regional de Pueblos Indígenas de la Amazonía Norte (ORPIAN) adelantaron que mañana (miércoles) entregarán una carta oficializando la decisión a los ejecutivos de la empresa.

El presidente de ORPIAN, Leandro Calvo, manifestó que esta decisión fue tomada luego que el gobierno incumpliera el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), así como la ley constitucional que niega la presencia de empresas extranjeras en zonas de frontera.

No permitiremos mineras, tampoco petroleras ni empresas forestales en este territorio. El gobierno de Alan García será el responsable de lo que pase en adelante, afirmó el dirigente wampi.

De otro lado, el coordinador por AIDSESEP de la mesa de diálogo 1 y asistente a la reunión de los Apus de la Amazonía norte, Carlos Navas, denunció la presencia de agentes de inteligencia en el distrito de Imasita, ocultos bajo el disfraz de comerciantes de la zona.

Al respecto, dijo que los nativos solicitan al gobierno no provocarlos con el envío de estas personas. Ellos se sienten agredidos y podrían reaccionar ante las actitudes de gente extraña, manifestó Navas.

--

PRONUNCIAMIENTO DE LAS COMUNIDADES

AWAJUN Y WAMPIS DEL DISTRITO FRONTERIZO DEL CENEPA

En Asamblea realizada en la sede de la Organización para el Desarrollo de las Comunidades Fronterizas del Cenepa (ODECOFROC), las comunidades Awajún y Wampis reunidas el día 19 de agosto de 2009, han acordado emitir el siguiente pronunciamiento:

1. Reiteramos nuestra exigencia al Estado de que respete los acuerdos alcanzados con los pueblos indígenas del Cenepa, y restablezca el área de 152,873.76 hectáreas del Parque Nacional Ichigkat Muja en la Cordillera del Cóndor, cuya área ecológica fue recortada únicamente para favorecer intereses de la empresa minera Afrodita y de la empresa canadiense Dorato Resources Inc..
2. Exigimos al Ministerio de Energía y Minas que investigue con imparcialidad y rapidez las tres denuncias administrativas hechas por ODECOFROC contra las concesiones mineras otorgadas en la Cordillera del Cóndor, las cuales violan el artículo 71 de la Constitución Política el cual prohíbe a empresas extranjeras tener minas en zona fronteriza, y también violan el Convenio 169 de la OIT donde se establece el derecho a la consulta previa el cual sigue siendo pisoteado hasta la fecha.
3. Deploramos que el Gobierno continúe persiguiendo a nuestros dirigentes de AIDSESEP impidiéndoles que retornen al Perú, que siga violando los derechos humanos del hermano Santiago Manuin, y que quiera trasladar a los hermanos detenidos a otra ciudad alejándolos de UTCUBAMBA a



donde pertenecen, y repudiamos que en lugar de fomentar la reconciliación con los pueblos indígenas el Gobierno esté más ocupado en crear organizaciones falsas para quebrar la unidad organizativa del movimiento indígena.

4. Pedimos a la opinión pública a que no se deje sorprender por falsos dirigentes indígenas promovidos desde el Gobierno y advertimos a los señores Alexander Teets y Evaristo Nugkuag que serán sancionados de acuerdo a nuestra justicia indígena por usurpar y traicionar la voluntad de las Comunidades.

5. Rechazamos que en la 75ava. Sesión del Comité de Eliminación de la Discriminación Racial de la ONU en Ginebra, el Ministro de Justicia Aurelio Pastor haya acusado falsamente a los pueblos Awajún y Wampís de haber emboscado con armas de fuego a las fuerzas policiales. Por eso respaldamos la propuesta del Relator Especial para Pueblos Indígenas de la ONU Sr. James Anaya, de crear una Comisión Internacional que investigue los hechos del 05 de junio en Bagua y exigimos al Gobierno a que no siga acusando falsamente a los indígenas y no demore más la creación de esta Comisión Investigadora.

6. Nos solidarizamos con la valiente Fiscal de Utcubamba Dra. Luz Marleny Rojas quien ha sido cambiada de puesto por haber denunciado penalmente a los Generales de la Policía que ordenaron el operativo en la Curva del Diablo. Demandamos que dicha investigación también incluya al ex Presidente del Consejo de Ministros Yehude Simon y a la ex ministra del Interior Mercedes Cabanillas.

7. Solicitamos a la Defensoría del Pueblo, al Ministerio del Ambiente y al Ministerio de Defensa que, junto con una comisión indígena, efectuemos una inspección al PV El Tambo donde se aloja el campamento minero de Afrodita/Dorato para verificar la situación actual del medio ambiente y la minería.

8. Reiteramos nuestro rechazo a la presencia de las empresas mineras Afrodita SAC y Dorato Perú SAC, subsidiaria de Dorato Resources Inc., por no haber consultado previamente a las comunidades nativas del Cenepa para realizar actividades mineras y las responsabilizamos de cualquier incidente futuro que sea ocasionado por sus incursiones en nuestro territorio ancestral.

9. Reiteramos nuestra exigencia al Ministerio de Energía y Minas, quien sigue desoyendo nuestras comunicaciones, a que no siga otorgando nuevas concesiones mineras en la Cordillera del Cóndor y que respete los derechos a la vida y la salud de los pueblos Awajun y Wampis, la biodiversidad biológica y los sitios sagrados presentes en nuestro territorio ancestral.

Mamayaque, 19 de agosto de 2009

Valoración: 0

Sin votos (todavía)

Source URL: <https://www.servindi.org/actualidad/15728>

Links

[1] <http://www.servindi.org/actualidad/10512>

[2] <http://www.doratoresources.com/s/Home.asp>